

BANCO DE MEXICO

COSTO DE CAPTACION A PLAZO DE PASIVOS EN MONEDA NACIONAL

El Banco de México ha iniciado la estimación mensual del costo de captación a plazo por concepto de tasa de interés de los pasivos a plazo en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple, excepto de aquéllos que se deriven de obligaciones subordinadas susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social de instituciones de crédito, del otorgamiento de avales y de la celebración de operaciones entre instituciones de crédito.

Dicha estimación del costo de captación a plazo de pasivos denominados en moneda nacional (CCP), podrá ser utilizada como referencia para determinar la tasa de interés de créditos denominados en pesos.

Por lo antes expuesto y toda vez que resultará de utilidad para el público en general y, en particular para las personas que contraten dichos créditos, conocer la referida estimación, este Banco Central ha resuelto publicarla en el **Diario Oficial de la Federación**, en algún día de los comprendidos del 21 al 25 de cada mes. En caso de ser inhábil este último, la publicación podrá realizarse el día hábil inmediato siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco de México continuará publicando el costo porcentual promedio de captación (CPP) hasta el 31 de diciembre del 2005, con la única variante de que, a partir del mes en curso, será dado a conocer dentro del período previsto en el párrafo anterior. El Banco de México estará dispuesto a considerar, a petición por escrito de las instituciones de crédito, siempre y cuando exista una causa que así lo justifique, continuar publicando el costo porcentual promedio de captación, por un período mayor al señalado anteriormente.

El Banco de México iniciará la publicación de la estimación del CCP a partir del presente mes.

México, D.F., a 12 de febrero de 1996

Atentamente

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**

Director de Disposiciones de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuahtémoc Montes Campos**

Gerente de Evaluación y Cobertura de Riesgos
en la Operación de Intermediarios Financieros
Rúbrica.